|  |
| --- |
| **CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-05** |
| **NO. DE REVISIÓN: 00** |
| **FECHA DE APROBACIÓN: 15/07/2019** |

**INFORME DE COMISIÓN**

Metepec, Estado de México, a 28 de febrero 2020

**MARISELA ZAMORA ANAYA**

**DIRECTORA DE DISEÑO CURRICULAR**

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los “Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, el que suscribe C. Christian E. Zea Montes de Oca, con número de empleado 0269511 y puesto de Subcoordinador, adscrito a esta Unidad Administrativa, presento el informe de la comisión realizada a la Ciudad de Gómez Palacio, Durango, durante el periodo del 15 al 17 de enero de 2020.

|  |
| --- |
| **Comisión desempeñada:** Revisión curricular de los módulos de 5° y 6° semestres de la carrera de Industria automotriz, en el marco del proyecto “Formación de Recursos Humanos para la Industria Automotriz en el Bajío en México”. |
| **Actividades Realizadas:**  Se revisaron las opiniones recabadas por las empresas que visitaron los Docentes Núcleo Master a fin de revisar la vigencia y factibilidad de la carrera de Industria automotriz. Para realizar la revisión de los módulos se conformaron dos grupos de trabajo, en el primero se reunieron los docentes del área de mecánica y electricidad y en el segundo grupo los docentes que imparten módulos de gestión universal. En ambos grupos, se realizó un diagnóstico general de los módulos de 5° y 6° semestres que requieren de una actualización, sin embargo al interior de los módulos no realizó ningún cambio ya que el tiempo no fue suficiente. |
| **Conclusión y resultados obtenidos:** Los principales cambios que se encontraron son los siguientes: En algunos módulos se ajustarán los contenidos y porcentajes de evaluación, se reducirán los resultados de aprendizaje, también se requiere de la modificación de la redacción en algunos resultados de aprendizaje y actividades de evaluación, mismos que presentan errores debido a la traducción. Los cambios que se realicen en los Programas de estudio impactan en la Guía pedagógica y de evaluación por lo que también deberá ajustarse.  Cabe mencionar, que se requerirá de más tiempo de trabajo con los docentes para concluir con el trabajo de actualización de los módulos de la carrera. |

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apegó a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

|  |
| --- |
| **Norma Elizabeth García Prado** |
| **FIRMA DE COMISIONADO** |